

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

- 29** *RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2023, del Director General de Descarbonización y Transición Energética de la Comunidad de Madrid, por la que se somete a información pública la documentación de la revisión de la Autorización Ambiental Integrada, relativa a la actividad de “Gestión de residuos metálicos no peligrosos y de aparatos eléctricos y electrónicos sin componentes peligrosos”, a realizar en las instalaciones situadas en camino de Griñón, sin número, término municipal de Parla, promovida por Recuperaciones Jecar, S. L. (Expediente: 10-IPPC-00069.7/2021).*

A los efectos previstos en el artículo 15 del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Emisiones Industriales y de desarrollo de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se somete a información pública la documentación de la revisión de la Autorización Ambiental Integrada, relativa a la actividad de “Gestión de residuos metálicos no peligrosos y de aparatos eléctricos y electrónicos sin componentes peligrosos”, en el término municipal de Parla, promovida por Recuperaciones Jecar, S. L., con domicilio social en camino de Griñón, sin número, en el término municipal de Parla, código postal 28984.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la mencionada documentación, a través del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid:

<http://www.comunidad.madrid/transparencia/>

y en las dependencias del Ayuntamiento de Parla y formularse las alegaciones que estimen oportunas, dirigidas al Área de Control Integrado de la Contaminación, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 12 de mayo de 2023.—El Director General de Descarbonización y Transición Energética, P. D. F. (Resolución de 26 de noviembre de 2021), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/8.713/23)

